

**AVISO RECTIFICATORIO AL AVISO DE RESULTADOS**



**Generación Mediterránea S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CLASE VIII  
A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR  
NOMINAL DE HASTA AR\$350.000.000**

**A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN  
ACCIONES) POR HASTA US\$100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

Por el presente se rectifica el Aviso de Resultados publicado en la Autopista de la Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") con fecha 25 de agosto de 2017 y en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio con fecha 28 de agosto de 2017 (el "Aviso de Resultados") relativo al resultado de la colocación de las obligaciones negociables clase VIII (las "Obligaciones Negociables Clase VIII").

Se informa al público inversor que, por medio del presente se rectifica lo dispuesto en los Puntos 1, 3 y 4 del Aviso de Resultados relativo al Monto de Valor Nominal Ofrecido, el Monto Colocado y Valor Nominal Emitido, y Monto de Valor Integrado en Especie, respectivamente, los cuales deberán leerse de la siguiente manera:

<b>Monto de Valor Nominal Ofrecido</b>	\$312.884.660
<b>Monto colocado y Valor Nominal Emitido</b>	\$312.884.660
<b>Monto de Valor Nominal integrado en especie</b>	\$312.884.660

Este aviso debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa de fecha 8 de agosto de 2017, el Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables Clase VIII de fecha 17 de agosto de 2017 (el "Suplemento de Precio") y el Aviso de Resultados. Los términos en mayúscula utilizados en el presente pero no expresamente definidos, tendrán el significado que se les asigna en el referido Suplemento de Prospecto.

**Oferta pública del Programa autorizada por Resolución N° 16.942 de fecha 17 de octubre de 2012 del Directorio de la CNV y actualización del Programa autorizado por CNV con fecha 8 de agosto de 2017. Oferta pública de las Obligaciones Negociables autorizada por CNV con fecha 17 de agosto de 2017. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio, todos los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y del Colocador indicadas en este aviso y en el micrositio WEB del MAE <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx>. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.**

**Organizador**



**BANCO MACRO S.A.**  
Matrícula ALyC y AN  
integral N° 27

**Agente Colocador**



**MACRO SECURITIES S.A.**  
Matrícula ALyC y AN  
integral N° 59

La fecha de este Aviso Rectificadorio al Aviso de Resultados es 28 de agosto de 2017

---

Juan Pablo Bove  
Autorizado